



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/PDAC/009/2024

ASOCIACIÓN CIVIL: SAN JOAQUÍN UNIDO,
A.C.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Querétaro, Querétaro, veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

VISTO el oficio DEOEPyPP/1107/2024 recibido por esta Unidad Técnica, suscrito por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral y 45, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto, 189 del Reglamento de Fiscalización del Instituto;¹ el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y reserva. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, que consta de una foja útil con texto por un solo lado, en el cual se informa a esta Unidad Técnica de Fiscalización, que no ha sido notificada la firmeza de las resoluciones INE/CG371/2024 e INE/CG1991/2024, aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las sanciones impuestas a las personas aspirantes de las candidaturas independientes que contendieron en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Asimismo, que una vez que se notifique la firmeza de las resoluciones referidas, se hará del conocimiento de esta Unidad de fiscalización y se proporcionarán las líneas de captura a efecto de que el sujeto sancionado, pueda llevar a cabo el pago voluntario de las sanciones impuestas.

Conforme a lo señalado en el oficio de cuenta se reserva proveer al respecto hasta en tanto se reciba la información sobre la firmeza de las resoluciones señaladas.

Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I, II y III, 51, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**

Lic. Carlos Abraham Rojas Granados

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización
Del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/normatividad/reglamentos/Reglamento_de_Fiscalizaci%C3%B3n_31Ago23.pdf